



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de marzo de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL
EMPREENDEDOR.

Tomo
CCIII
Número

59

SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA

Número de ejemplares impresos:

300

- Realizar y dar seguimiento a las sesiones de los distintos eventos que se realicen a nivel nacional, estatal y/o municipal, tales como premios, convocatorias para concursos diversos, entre otros, así como del Premio Mexiquense a la Excelencia Empresarial y remitir los expedientes correspondientes a la Dirección de Desarrollo Regional.
- Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en la materia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

208E13002 DEPARTAMENTO REGIÓN NORORIENTE**OBJETIVO:**

Coordinar y dar seguimiento a las acciones orientadas a impulsar la creación y consolidación de MiPyMES en la región nororiente del Estado de México, así como participar en los diversos concursos que se lleven a cabo a nivel nacional, estatal y/o municipal, en la zona geográfica de su influencia.

FUNCIONES:

- Identificar aquellas zonas geográficas en las que se desarrolla una misma actividad productiva, con el propósito de generar proyectos de integración que impulsen la cadena productiva y generen empleo.
- Asesorar a las emprendedoras o emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas en la generación de planes y proyectos que garanticen la consolidación de empresas en la entidad.
- Canalizar a los emprendedores o emprendedoras y a las micro, pequeñas y medianas empresas de la Región Nororiente, con las Direcciones de Área del Instituto, de acuerdo a la naturaleza de su solicitud.
- Desarrollar cadenas productivas en la Región Nororiente.
- Proporcionar información a las emprendedoras o emprendedores y a las micro y pequeñas empresas sobre los diversos programas de capacitación que operan las distintas instituciones en el ámbito federal, estatal y municipal, así como el sector educativo, público y privado.
- Integrar los expedientes para tramitación de créditos de los fondos que opera el Instituto, con apego a las reglas de operación correspondientes.
- Elaborar, mantener actualizado y resguardar el padrón de beneficiarias o beneficiarios de los programas de apoyo vigentes que son responsabilidad del Departamento.
- Realizar el seguimiento a las beneficiarias o beneficiarios de los programas a cargo del Departamento, vigilando la aplicación correcta de los recursos.
- Difundir los servicios y apoyos del Instituto a emprendedores y emprendedoras que generen o consoliden empresas en la Región Nororiente del Estado.
- Participar en la operatividad de los distintos eventos que se realicen a nivel nacional, estatal y/o municipal, tales como premios, convocatorias para concursos diversos, entre otros, así como del Premio Mexiquense a la Excelencia Empresarial y remitir los expedientes correspondientes a la Dirección de Desarrollo Regional.
- Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en la materia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

208E13003 DEPARTAMENTO REGIÓN ORIENTE**OBJETIVO:**

Coordinar y dar seguimiento a las acciones orientadas a impulsar la creación y consolidación de MiPyMES en la región oriente del Estado de México, así como participar en los diversos concursos que se lleven a cabo a nivel nacional, estatal y/o municipal, en la zona geográfica de su influencia.

FUNCIONES:

- Identificar aquellas zonas geográficas en las que se desarrolla una misma actividad productiva, con el propósito de generar proyectos de integración que impulsen la cadena productiva y generen empleo.
- Asesorar a las emprendedoras y emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas en la generación de planes y proyectos que garanticen la consolidación de empresas en la entidad.
- Canalizar a los emprendedores o emprendedoras y a las micro, pequeñas y medianas empresas de la Región Oriente, con las Direcciones de Área del Instituto, de acuerdo a la naturaleza de su solicitud.
- Desarrollar cadenas productivas en la Región Oriente.
- Proporcionar información a las emprendedoras o emprendedores y a las micro y pequeñas empresas sobre los diversos programas de capacitación que operan las distintas instituciones en el ámbito federal, estatal y municipal, así como el sector educativo, público y privado.
- Integrar los expedientes para tramitación de créditos de los fondos que opera el Instituto, con apego a las reglas de operación correspondientes.
- Elaborar, mantener actualizado y resguardar el padrón de beneficiarias o beneficiarios de los programas de apoyo vigentes que son responsabilidad del Departamento.
- Realizar el seguimiento a las beneficiarias o beneficiarios de los programas a cargo del Departamento, vigilando la aplicación correcta de los recursos.
- Difundir los servicios y apoyos del Instituto a emprendedores y emprendedoras que generen o consoliden empresas en la Región Oriente del Estado.
- Participar en la operatividad de los distintos eventos que se realicen a nivel nacional, estatal y/o municipal, tales como premios, convocatorias para concursos diversos, entre otros, así como del Premio Mexiquense a la Excelencia Empresarial y remitir los expedientes correspondientes a la Dirección de Desarrollo Regional.
- Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en la materia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

VIII. Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos
Secretario de Desarrollo Económico

José Antonio Corona Yurrieta
Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor